



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que está pendiente liquidar las costas del presente trámite. Sírvasse proveer.

Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 668 00			
EJECUTANTE	AFP Protección S.A.	NIT. No.	32.435.681
EJECUTADOS	Servipafre Ltda y otro	NIT No.	900.168.368-1
	Sandra Patricia Salguero Flórez	CC No.	52.458.314
	Fredy Castebianco Ruíz	CC No.	79.868.207
ASUNTO	Aportes pensionales		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la secretaría del despacho a efecto de que proceda a liquidar las costas del presente asunto, de conformidad con lo ordenado en auto del 19 de enero de 2021, en cuantía de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$454.263).**

SEGUNDO: Permanezca el expediente en secretaría en espera de impulso procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría

BOGOTÁ D.C., 8 DE BRIL DE 2021.

Por ESTADO N.º **056** de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO